FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL
COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 003
(07 de octubre de 2025)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 25 de marzo de 2025 del proceso de selección No. 005-COFAC-BACOF-2025 cuyo objeto consiste en el "Arrendamiento de los bienes inmuebles denominados Cafetería Bar Soldados GAAMA y Cafetería Despacho GAAMA para prestar el servicio de preparación y venta de productos alimenticios en el Grupo Aéreo del Amazonas."

EL SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el título II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que han sidoconferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9,10 de la Ley 489 de 1998; 37 del Decreto 2150 de 1995; 110 del Decreto 111 de 1996; Decreto 3123 de 2007; Ley 1150 de 2007; y 1474 de 2011, delegó mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, en su Título II, capítulo IV, en algunos servidores públicos de la Fuerza Aérea Colombiana, la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual.

Que mediante Resolución No. 001 del 25 de marzo de 2025 del proceso de selección No. 005-COFAC-BACOF-2025, se designaron el Gerente del Proyecto, los Comités Estructuradores y Supervisores del Proceso en referencia, cuyo objeto consiste en el "Arrendamiento de los bienes inmuebles denominados Cafetería Bar Soldados GAAMA y Cafetería Despacho GAAMA para prestar el servicio de preparación y venta de productos alimenticios en el Grupo Aéreo del Amazonas."

Que mediante oficio No FAC-S-2025-186060-CI del 24 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-GAAMA-SECOM-ESCOM, el comandante del Escuadrón de combate MY. JULIO ANDRES PELAEZ MUÑOZ, solicitó al señor Teniente Coronel Segundo Comandante Base Aérea COFAC y Ordenador del Gasto, el cambio del Supervisor principal como a continuación se describe:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO
T1	ALVARADO CUBILLOS HENRRY	1111197443	SUPERVISOR PRINCIPAL ENTRANTE
T2	HERNANDEZ LEAL JOHN JAIRO	14296544	SUPERVISOR PRINCIPAL SALIENTE

Que, de acuerdo al Oficio en mención, se afirmó que el cambio obedecía a necesidades operativas y administrativas de la Unidad.

Que mediante oficio No FAC-S-2025-190921-CI del 02 de octubre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-GAAMA-SECOM, el Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor GAAMA, TC. JUAN CARLOS QUINTERO MONTAÑA, remitió los datos y la idoneidad de la persona propuesta para asumir las funciones como supervisor principal del contrato:

GR	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE CELUDA	IDONEIDAD
T1	ALVARADO CUBILLOS HENRY	1111197443	Suboficial de la especialidad de seguridad y defensa de bases aéreas, con 15 años y 09 meses de antigüedad, con experiencia en supervisión y estructuración de contratos, durante los dos últimos años ha desempeñado funciones como técnico especialista en contratación del ESDEB-405

En mérito de lo expuesto el Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente la Resolución No. 001 del 25 de marzo de 2025 del proceso de selección No 005-COFAC-BACOF-2025 cuyo objeto consiste en el "Arrendamiento de los bienes inmuebles denominados Cafetería Bar Soldados GAAMA y Cafetería Despacho GAAMA para prestar el servicio de preparación y venta de productos alimenticios en el Grupo Aéreo del Amazonas." en el sentido de nombrar al nuevo supervisor principal como a continuación se indica:

DESIGNACION	***GRADO Y NOMBRE***	***DEPENDENCIA***
Supervisor Principal Desde su nombramiento y hasta la liquidación del contrato	T1. ALVARADO CUBILLOS HENRY	GAAMA

PARÁGRAFO PRIMERO: Las funciones de supervisión se encuentran señaladas en la Resolución No. 001 del 25 de marzo de 2025 del proceso de selección No 005-COFAC-BACOF-2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Teniente Coronel **JULIAN DARIO PÉREZ GARCÍA**

Segundo Comandante Base Aérea COFAC Ordenador del Gasto

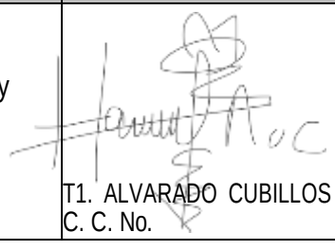
Proyectó: CO. Cristian Camilo Quevedo Collazos
Técnico Gestión Contratos BACOF

Revisó: ST. Liana Valentina Montoya Torres
Especialista Jurídica BACOF

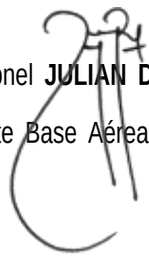
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 003 del 07 de octubre de 2025, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 25 de marzo de 2025 del proceso de selección No 005-COFAC-BACOF-2025 cuyo objeto consiste en el "Arrendamiento de los bienes inmuebles denominados Cafetería Bar Soldados GAAMA y Cafetería Despacho GAAMA para prestar el servicio de preparación y venta de productos alimenticios en el Grupo Aéreo del Amazonas."

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los siete (07) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFICACION	***GRADO Y NOMBRE***	***DEPENDENCIA***	***FECHA***
Supervisor Principal Desde su nombramiento y hasta laliquidación del contrato.	 T1. ALVARADO CUBILLOS HENRY C. C. No. de	GAAMA	07/10/2025

FUNCIONARIO NOTIFICADOR:



Teniente Coronel **JULIAN DARIO PÉREZ GARCÍA**

Segundo Comandante Base Aérea COFAC Ordenador del Gasto